



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AUTORIDAD GARANTE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
en materia de Acceso a la Información Pública

Fecha de recepción:				
	Día	Mes	Año	Hora

NOTA: Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la oficina que reciba el recurso. Sellar y entregar el acuse a la persona recurrente.

INFORMACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN. **Espacio para la persona recurrente.**

Capture o escriba los datos e información que se especifica a continuación:

I. Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud:
Universidad Nacional Autónoma de México

II. 1. El nombre de la persona solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, de la persona tercera interesada, (...) continúa en siguiente sección
Nota: En caso representantes, es necesario acompañar los documentos con los que acredita la personalidad.

II. 2. (...)así como la dirección o medio que señale para recibir notificaciones;
--

- ☐ Plataforma Nacional de Transparencia
- ☐ Acudir a las oficinas de la Autoridad Garante de la UNAM
- ☐ Estrados de la Autoridad Garante de la UNAM
- ☐ Correo electrónico: _____
- ☐ Domicilio: _____

Nota: Especificar calle y número | Colonia, alcaldía o municipio | Estado | Código Postal



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AUTORIDAD GARANTE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
en materia de Acceso a la Información Pública

III. El número de folio de respuesta de la solicitud de acceso;

--

IV. La fecha en que fue notificada la respuesta a la persona solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta;

--

V. El acto que se recurre;

Nota: En caso de que el espacio resulte insuficiente, podrá anexar el documento que contenga la totalidad de sus manifestaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AUTORIDAD GARANTE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
en materia de Acceso a la Información Pública

VI. Las razones o motivos de inconformidad, y
Nota: En caso de que el espacio resulte insuficiente, podrá anexar el documento que contenga la totalidad de sus manifestaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AUTORIDAD GARANTE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
en materia de Acceso a la Información Pública

VII. La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud.
NOTA: Especificar si adjunta la copia de la documentación que señala este requisito.

Pruebas
Nota: Especificar si adjunta pruebas y, en su caso, cuáles.

Otros elementos que considere procedentes someter a juicio de la Autoridad garante.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
AUTORIDAD GARANTE

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN
en materia de Acceso a la Información Pública

Medidas de accesibilidad

☐ Lengua Indígena (para facilitar la traducción indique el nombre de la lengua y/o el lugar donde habla dicha lengua el solicitante):

☐ Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad):

☐ Lugar de estacionamiento para persona con discapacidad;

☐ Asistencia de intérpretes oficiales de la lengua de señas;

☐ Brindar las facilidades para el acceso de perros guía o animales de apoyo;

☐ Apoyo en la lectura de documentos;

☐ Otras (indique cuáles) _____

Fundamentación: Artículo 146 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Plazos

La Autoridad garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de cuarenta días, contados a partir de la admisión del mismo, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de veinte días (art. 148, primera parte de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).